

-.DECRETO N° 073/2026.-

VISTO: La visita que realiza a nuestra localidad, en el día de la fecha, el destacado Músico, Director y Compositor Maestro DANTE ANDREO, nacido en este suelo de Freyre y ciudadano del mundo por su arte, y;

CONSIDERANDO: Que es un deber de este Gobierno Municipal reconocer y honrar a aquellos hijos de nuestro pueblo que, a través de su excelencia profesional y humana, han proyectado el nombre de Freyre hacia los más altos niveles de la cultura internacional.

Que el Maestro Dante Andreo cuenta con una trayectoria excepcional en la dirección coral y la composición, habiendo fundado y dirigido prestigiosas agrupaciones tanto en Argentina como en España, y siendo un referente ineludible en el estudio y difusión de la música polifónica iberoamericana.

Que su labor ha sido galardonada con numerosos premios internacionales, destacándose su capacidad para hermanar culturas a través de la música, convirtiéndose en un verdadero embajador cultural de nuestra provincia y nación.

Que su regreso a la localidad que lo vio nacer representa un acontecimiento de profunda emotividad y trascendental importancia para toda la comunidad, reafirmando el sentido de pertenencia y los valores que el Maestro ha sabido representar a lo largo de su prolífica carrera, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN EL USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR y CIUDADANO ILUSTRE de la localidad de Freyre, mientras dure su permanencia en la misma, al Maestro **DANTE ANDREO**, expresándole el más profundo orgullo, gratitud y beneplácito del Pueblo y del Gobierno de Freyre por su visita y por su incalculable legado artístico.....

Artículo 2°: ENTRÉGUESE copia autenticada del presente Decreto y una distinción recordatoria al Maestro Dante Andreo en acto público, como testimonio del reconocimiento de su pueblo natal.--

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 21 de Abril de 2.026.-.-.-.-.